

MÓDULOS PROFESIONALES ESPECÍFICOS

Unidades de competencia acreditables	Módulos profesionales
UC0162_1	3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados
UC0173_1 + UC0882_1	3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble
UC0880_1 + UC0167_1 + UC0881_1	3076. Acabados básicos de la madera
UC0428_1	3077. Materiales y productos textiles
UC0429_1	3078. Tapizado de muebles
UC1329_1	3005. Atención al cliente

ACCESO A CICLOS DE GRADO MEDIO

Madera, Mueble y Corcho
Edificación y Obra Civil
Fabricación Mecánica
Instalación y Mantenimiento
Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Marítimo-Pesquera

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

MAM276_1 Trabajos de carpintería y mueble
UC0162_1
UC0173_1
UC0882_1
MAM275_1 Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble
UC0880_1
UC0167_1
UC0881_1
TCP136_1 Incompleta: Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural
UC0428_1
UC0429_1
COM412_1 Incompleta: Actividades auxiliares de comercio
UC1329_1

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

MAMD0209
Trabajos de carpintería y mueble

MAMD0109
Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble

Según el Real Decreto 127/2014 (BOE 05/03/2014) y en aplicación de su Artículo 17 punto 3.b : Las personas mayores de 22 años que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en un título profesional básico, bien a través de certificados de profesionalidad de nivel 1, o por el procedimiento establecido de evaluación y acreditación de competencias profesionales, recibirán el título profesional básico correspondiente.